

Quito, al 16 de agosto del 2021

Señor  
Luis Eucevio Reina Chamorro  
**Concejal Metropolitano**

Señora Doctora  
Brith Catherine Vaca Chicaiza  
**Concejala Metropolitano**

Señora Licenciada  
Blanca María Paucar Paucar  
**Concejala Metropolitano**

Reciba el cordial saludo al Señor Alcalde y todos quienes conforman la Cámara Edilicia del Distrito Metropolitano de Quito, el motivo del presente y en motivación del oficio N° GADDMQ-DMGBI-2021-2419-O, del 12 de agosto de 2021, de la Comisión de Comercialización, con respecto al estado, uso y planificación de los predios N°3565960, 3624884 y 3652013, predios que corresponde a la Ex Estación La "Y" del Trole y de la factibilidad de la Ocupación temporal por parte de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra y tras resolución expresa de:

- Predios de uso temporal por la Asociación de Productores Textileros de la Sierra.
- Predio embargado del predio de la Estación la "Y" que corresponde al predio N° 3624884.
- Informe de los predios de la Estación La "Y"

Al respecto y con informe de los parámetros de los predios en referencia N°DMGBI-AT-021-273 del 11 de agosto del 2021 del predio N°302530

Informe sobre el predio embargado con informe N°682-2021-UJCDMQ-FV con fecha 15 de octubre del 2020.

Y por último en base al informe N°GADDMQ-DMGBI-2021-1803-O del 17 de junio del 2021 sobre los predios de la ex estación La "Y".

Con estos antecedente y dentro de los procesos y en virtud del requerimiento remitido a su persona sobre la necesidad de un **espacio digno**, equipado, accesibilidad, uso de suelo compatible y espacio flexible donde se pueda **ejercer la comercialización** de los productos de la de Asociación de Productores Textileros de la Sierra y en virtud de no existir informe contradictorio de la posibilidad de usar dichas instalaciones pre existentes y del desuso de dichos predios, en particular del predio No. 3652150, solicitamos se considere como una de la **opciones inmediatas** y se ponga en consideración a la comisión pertinente sobre la posibilidad de su uso si fuere del caso y poder suplir esta necesidad de espacio para todos aquellos productores que lo requieran.

Por la atención al presente y esperando sea positiva su resolución, anticipamos nuestros debidos agradecimientos.

Sr. Héctor Alarcón  
Presidente de la Asociación de Productores Textileros de la Sierra

- 0201372513  
- 0979913628  
- hecbralarcon951@gmail.com

<b>SECRETARÍA CONCEJALÍA</b>	RECIBIDO: Sandia Herrera
	FECHA: 16/8/21
	HORA: 13:09
	FIRMA: Slt Sin anexos
<b>LUIS REINA CHAMORRO CONCEJAL</b>	<b>QUITO</b> ALCALDÍA